



COMPRA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MERCADO DE ENERGIA MAYORISTA CEDENAR S.A.E.S.P.

La compra de energía eléctrica en el mercado mayorista para atender la demanda de los usuarios de CEDENAR S.A.E.S.P. se hace de la siguiente manera:

- **CONCURSO PÚBLICO**

A través de los términos de referencia se establece el cronograma, las condiciones generales, las especificaciones técnicas y económicas, metodologías y alcances con las cuales CEDENAR S.A. E.S.P. va a realizar la compra de energía eléctrica para atender su mercado regulado y no regulado, condiciones que se deben cumplir por los agentes del mercado, para presentar las respectivas ofertas, proceso que se hace público, a través de la página web de la empresa www.cedenar.com.co.

Una vez realizada la publicación los posibles oferentes solicitan aclaraciones a las cuales se da respuesta mediante adendas en las fechas establecidas y se recepcionan las ofertas.

- **ANALISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OFERTAS**

El comité evaluador revisará las ofertas, teniendo en cuenta los parámetros de menor precio ofertado (Resolución CREG 167 o normatividad vigente), cantidad de energía suministrada, conveniencia financiera para la empresa dentro del periodo establecido por la norma. El comité elabora acta de evaluación para recomendar a la gerencia las ofertas más convenientes para la empresa, el gerente define la adjudicación y emite oficio a los agentes seleccionados.

- **CONTRATACION**

Efectuada la adjudicación se suscribe el contrato respectivo el que debe registrarse en el ASIC.